

MENDOZA, 30 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1953/11 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Prof. Verónica CREMASCHI a la cátedra "Filosofía del Arte" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Verónica CREMASCHI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

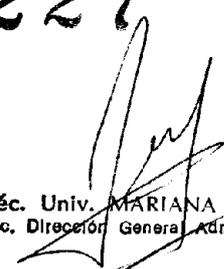
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la Prof. Verónica CREMASCHI (D.N.I. N° 27.143.390) en la cátedra "Filosofía del Arte" en las Carreras de Artes Visuales, durante los años 2011 – 2012, autorizada por resolución N° 225/11-F.A.D.

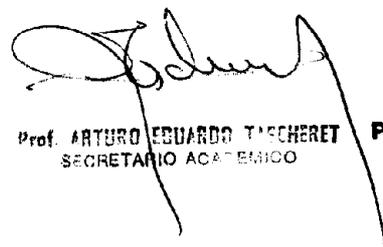
ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 227

<b>F. A.</b>
ecm.


  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Director General Administrativa

  
Prof. ARTURO EDUARDO TISCHERET  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO